

FORMATO DE IMPUESTO DE TIMBRE

I. DATOS DE LA ENTIDAD		
Nombre de la Entidad o Razón Social:		
Número de identificación NIT:		
Tipo de entidad:		
Dirección de notificaciones:	Municipio:	Teléfono:
Contacto:		
Correo electrónico del contacto:		
Teléfono móvil:		
Número de Contrato:		
II. IMPUESTO DE TIMBRE DEL RECURSO A ADMINISTRAR		
¿La entidad está exenta del impuesto de timbre?	SI	NO
En caso de que su respuesta anterior sea negativa, ¿la entidad se hará cargo del 50% del valor de dicho impuesto?	SI	NO
Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, tenga en cuenta que la ESU, en calidad de mandatario, deberá retener el 100% del impuesto y declararlo ante la DIAN. En este caso, el monto que su entidad asuma afectará el recurso a administrar.		
III. IMPUESTO DE TIMBRE EN HONORARIOS DEL CONTRATO (CON MANDATARIO)		
La ESU es una Empresa Industrial y Comercial del Estado que no se encuentra dentro de las exenciones establecidas en los artículos 532 y 533 del Estatuto Tributario Nacional, por lo tanto, está sujeta al impuesto de timbre.		
¿El mandante aplicará el impuesto de timbre sobre el valor de los honorarios de este contrato?	SI	NO
En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿podría indicarnos la tarifa aplicable?		

Cordialmente,

Firma del Contador:

Nombres y apellidos:

Número de identificación:

Tarjeta profesional:

Firma del Supervisor:

Nombres y apellidos:

Número de identificación: